

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 176

DALCAHUE, 15 de Enero del 2014

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 33, 41, 44, .
Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S, Doña Verónica Sotomayor, Honorario Asimilado Grado 18° de la E.M.S** Evanan traslado de encuestadoras a sectores rurales, Veronica aplicar ficha proteccion social para SUF el día 15/01/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18
- 2. Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional grado 10° de la E.M.S:** Inspeccionar obra mejoramiento camino cuesta Calen el día 15/01/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con vehiculo de contratista
- 3. Don Olegario Barria, A contrata grado 15° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde, A contrata grado 14° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde, A contrata, grado 18° de la E.M.S, Don Antonio Vidal, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Ramon Bahamonde, A contrata grado 14° de la E.M.S,:** Ir al sector de Colegual por ripiado y desmalezamiento de camino el día 16/01/2014 (Viático). Dicho cometido se realizara con vehiculos Camión BGRR-24, Excavadora BGCB-61, camión FHVW-33, Retroexcavadora DTTZ-15, Desbrozadora FVCY-69.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
PALP/RPSN/RCCC/proa